

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 06 de Enero de 2012.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 108

VISTOS:

a. La solicitud de subvención Extraordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2011, presentada por "Club Deportivo Unión Charrua"

b. El Oficio Ordinario N° 1368, de fecha 22 de diciembre de 2011, emitido por la Secretaría Municipal de Cabrero.

c. El Convenio de subvención Extraordinaria suscrito con, "Club Deportivo Unión Charrua", el día 06 de Enero de 2012.

d. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1) OTÓRGASE a "Club Deportivo Unión Charrua" Subvención Extraordinaria Municipal de \$200.000 (doscientos mil pesos), para la ejecución del proyecto, "participación en el Campeonato Regional "Copa de Campeones"

2) APRUEBASE el convenio de Formalización de Subvención Extraordinaria Municipal suscrito entre la I Municipalidad de Cabrero y Club Deportivo Unión Charrua, el 06 de Enero de 2012.

3) IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

4) RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMINIQUÉSE, Y ARCHIVASE.



HSC/SRP/RZS/ilc.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (2)
- ✓ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ✓ CONTROL
- ✓ SECPLAN
- ✓ INSTITUCIÓN BENEFICIADA
- ✓ OFICINA DE PARTES.